



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.019/16.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO DIECINUEVE** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Veintidós Días del Mes de Agosto del Dos Mil Dieciséis, a las 3:36 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidió el Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, Alcalde Municipal; El señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los Señores Regidores: **RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ CESAR ADOLFO FUNES OCHOA, CESAR ALONSO LARA AMAYA, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No.1.- Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión siendo las 3:36 P.M.

PUNTO No. 2.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal brinda un informe a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en relación a una cita que hizo la Junta Directiva de la Zona Metropolitana del Valle de Sula, con La Secretaria de Seguridad en donde le solicitaron al Ministro de Seguridad que informara sobre los avances que ellos han estado haciendo en dicha materia, quienes les manifestaron que en los próximos meses reactivaran las cámaras de seguridad y además les expresaron que enviaran mas efectivos de seguridad a La Lima, Choloma, Santa Rita, Yoro y a Las Vegas Santa Bárbara, se les prometió que hasta diciembre tendrán presencia militar en dichas ciudades, retomando al mismo tiempo la construcción de un centro integrado en la ciudad.- **Informe que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 3.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal manifiesta a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En relación al tema del Peaje Progreso -San Manuel en donde en los comprobantes de pago que entregan utilizan el nombre Peaje La Lima, expresando que El ya había hecho el reclamo ante INSEP y le habían dicho que no se imprimirían comprobantes con dicho nombre, además expresa que El hablo con El Designado Presidencial Leonel Ayala para que le apartara una cita con el Señor Ministro de INSEP Roberto Ordoñez para hablar sobre el tema el cual esto le ha causado malos entendidos en la población de La Lima.

PUNTO No. 4.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por Unanimidad de Votos Acuerda:

1.- Solicitar de manera respetuosa e inmediata a INSEP para que Ordene a Autopistas del Atlántico S.A. proceda a retirar el Nombre de PEAJE LA LIMA en sus comprobantes de pago del peaje que conduce la Carretera San Manuel- El Progreso y Viceversa en virtud que no es Jurisdicción del Municipio de La Lima.-

PUNTO No. 5.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal manifiesta a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que ya envió nota de cobro a la Corporación

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Municipal de San Pedro Sula por lo que se nos adeuda de los ingresos del Peaje del Este y del Impuesto de Industria y Comercio. **Notificación que fue del Conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 6.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que La Ley le Confiere por Mayoría de Votos ACUERDA:

1.- Conceder Asueto a todos los Funcionarios y Empleados de esta Alcaldía Municipal, el día Martes 30 de Agosto del presente año, en vista de la Celebración del día de Santa Rosa de Lima, Patrona del Municipio.-

2.- Se exceptúan los Departamentos de Control Tributario, Catastro y Tesorería, por lo que se Instruye Al señor Alcalde Municipal girar Instrucciones correspondientes a los Jefes de dichas dependencias para que convoquen la cantidad de empleados que sean necesarios para que atiendan las ventanillas de atención al contribuyente y a su vez se le Solicita al Señor Director de La Policía Municipal para que asigne dos policías Municipales que resguarden La Tesorería Municipal. Con el Voto en Contra del señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA quien razona su voto en contra en virtud que la costumbre no es ley.

No habiendo mas que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo las 05 P.M.



Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL